

INVITACIÓN PÚBLICA
Distrito Circo 2019 - ¡Números que cuentan!

1. DESCRIPCIÓN

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y La Corporación Producciones La Ventana, en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1443 de 2019, invitan a las y los artistas de circo de Bogotá a participar de la invitación pública **Distrito Circo 2019 – ¡Números que cuentan!**, postulando sus número de circo en cualquier disciplina.

Esta iniciativa busca dar continuidad a los procesos de circulación circense que la Gerencia de Arte Dramático de Idartes y los artistas de Bogotá han llevado a cabo en años anteriores, con el objetivo de visibilizar las apuestas creativas y el talento capitalino, a través del ensamble de un varieté temático que será presentado en el marco del XV Festival de Teatro de Bogotá 2019.

2. INCENTIVO

Se elegirán en promedio 8 números de circo, de máximo tres participantes. La duración de cada número debe ser de entre 8 y 10 minutos. Los incentivos económicos a otorgar dependerán del número de personas que participen en cada acto, así:

No. de participantes de la propuesta	Incentivo
Unipersonal	\$1.600.000
Dúo	\$1.900.000
Trío	\$2.200.000

Con la aceptación del incentivo otorgado, los artistas que resulten seleccionados se comprometen a asistir a las sesiones de ensayo que sean programadas (mínimo 5) y a la función del espectáculo, que se llevará a cabo el **10 de octubre** en el **Teatro Jorge Eliecer Gaitán**.

3. ETAPAS

Etapas 1: Apertura de invitación pública a los artistas circenses residentes en Bogotá, para postular sus números.

Etapas 2: Recepción, evaluación y selección de las propuestas.

Etapas 3: Reunión artistas seleccionados, con la dirección general del montaje.

Etapas 4: Ensayos y ensamble.

Etapas 5: Función en el XV Festival de Teatro de Bogotá 2019.

4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

INVITACIÓN PÚBLICA
Distrito Circo 2019 - ¡Números que cuentan!

Personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas domiciliadas en Bogotá, que cuenten con números circenses de entre 8 y 10 minutos de duración, interesados en participar en el varieté Distrito Circo.

Personas naturales: ciudadanos colombianos o extranjeros mayores de 18 años que de manera individual presentan una propuesta para ser ejecutada únicamente por él/ella.

Agrupaciones: conjunto de personas mayores de 18 años, reunidas informalmente, quienes presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución.

Personas jurídicas: sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante verificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.

Nota: Cada participante puede postular más de un número, pero solo se seleccionará una propuesta artística para hacer parte del ensamble.

5. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- ✓ Funcionarios del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- ✓ Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la elaboración de la presente invitación pública, o que participen en la evaluación de la misma.
- ✓ Personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas que no cumplan con los requerimientos específicos de la presente invitación.
- ✓ Propuestas que incluyan fuego en la ejecución del número postulado.

6. INSCRIPCION DE LA PROPUESTA

La inscripción de las propuestas se debe realizar únicamente a través del formulario web que aparece en el siguiente enlace:

[DISTRITO CIRCO 2019 – ¡NÚMEROS QUE CUENTAN!](#)

Antes de hacer la inscripción de su propuesta tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Revisar las condiciones de participación de la presente invitación.
- b) Diligenciar en su totalidad las cuatro secciones del formulario virtual:

INVITACIÓN PÚBLICA
Distrito Circo 2019 - ¡Números que cuentan!

1. Ficha de inscripción del número
2. Propuesta artística del número
3. Ficha técnica del número
4. Documentación formal

Tenga en cuenta que el formulario NO permite guardar y luego continuar, por lo cual es necesario que tenga todos los insumos a la mano para completar su inscripción con éxito.

c) Anexar toda la documentación solicitada, tal como lo indica el formulario, de lo contrario su propuesta no pasará a la etapa de evaluación. Toda la documentación solicitada debe ser subida en formatos PDF o como lo indique la descripción de cada ítem, cada archivo no puede superar los 10 MB de tamaño que indica el formulario.

d) Verificar que todos los archivos subidos estén nombrados de acuerdo con el ítem de la sección y de la propuesta presentada.

e) Las inscripciones estarán habilitadas hasta el 28 de agosto a las 6 p.m. (hora legal para Colombia). Después de la fecha y hora de cierre no se recibirán propuestas, ni por el formulario virtual, ni por otro medio.

f) El número propuesto debe tener una duración de entre 8 y 10 minutos.

g) Tenga en cuenta que, para los números aéreos, el artista deberá disponer de todo el equipo que usará en el número (aparato circense y elementos de instalación); para técnicas de piso, el espacio escénico es de 10m x 10m. Los seleccionados deberán llevar los juguetes circenses o cualquier elemento necesario para la ejecución del número.

7. VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Corporación Producciones La Ventana realizará la verificación técnica de los documentos y las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación. Es responsabilidad de los proponentes revisar y atender oportunamente las solicitudes que mediante correo electrónico se realicen. Tenga en cuenta que el contenido del formulario en la sección denominada PROPUESTA ARTÍSTICA DEL NÚMERO no será subsanable. Aquellos que cumplan con todos los requisitos pasarán a la etapa de selección.

Una vez publicados los resultados, se comunicará a los seleccionados y se dará continuidad al proceso.

INVITACIÓN PÚBLICA
Distrito Circo 2019 - ¡Números que cuentan!

8. SELECCIÓN DE NÚMEROS

Una vez realizada la verificación técnica, las propuestas que subsanen la documentación que les sea solicitada mediante correo electrónico, o que cumplan con la totalidad de los requisitos, serán evaluadas por la Corporación Producciones La Ventana y la Gerencia de Arte Dramático.

Los números serán seleccionados con base en la calidad artística y técnica y la viabilidad de su ejecución y articulación en el ensamble. Conforme a lo anterior, se podrá asignar la totalidad de los incentivos, o declarar alguno de los incentivos desierto. Se seleccionarán en promedio 8 números de circo.

En caso de que alguno de los seleccionados no pueda cumplir con la agenda de ensayos, así como de la función programada, el incentivo será otorgado al suplente en estricto orden de puntaje.

9. CRONOGRAMA

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

Etapas	Fecha y hora	Lugar
Apertura invitación pública	20 de agosto	Formulario virtual
Cierre invitación pública	28 de agosto hasta las 6 p.m.	Formulario virtual
Publicación de habilitados para el proceso de evaluación	30 de agosto	Link de la noticia publicada en www.idartes.gov.co
Publicación de seleccionados para el ensamble.	6 de septiembre	Link de la noticia publicada en www.idartes.gov.co
Reunión con ganadores	10 de septiembre	La Ventana Calle 63d # 22 - 15
Ensayos y montaje	Del 11 de septiembre al 9 de Octubre (en la primera reunión se definirán los horarios y días de ensayos)	La Ventana Calle 63d # 22 - 15

INVITACIÓN PÚBLICA
Distrito Circo 2019 - ¡Números que cuentan!

Función: Números que cuentan - Distrito circo 2019	10 de Octubre	Teatro Jorge Eliécer Gaitán – XV Festival de Teatro de Bogotá.
--	---------------	--

Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Corporación Producciones La Ventana y se publicarán en el link de la noticia, en el sitio web: www.idartes.gov.co

10. FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DEL INCENTIVO ECONÓMICO

El valor total del incentivo se entregará en el mes de noviembre, previa entrega de los documentos legales requeridos para el pago:

- ✓ Certificado de cuenta bancaria a nombre de la persona natural, el representante de la agrupación o persona jurídica.
- ✓ Certificado de aportes parafiscales (en el caso de las entidades jurídicas).
- ✓ Planilla de pagos de salud, pensión y ARL, de conformidad con lo establecido por la ley.

¡IMPORTANTE! Al 100% del valor del incentivo económico se le aplicarán las retenciones tributarias de ley a que haya lugar.

11. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- Asistir puntualmente a la totalidad de las sesiones de ensayo en las fechas, horas y lugares que serán notificados por la Corporación Producciones La Ventana.
- Realizar la función de Distrito Circo en el marco del XV Festival de Teatro de Bogotá el día 10 de octubre de 2019, en la hora que le sea indicada.
- Acatar todas las indicaciones logísticas y de seguridad que le sean dadas por la Corporación Producciones La Ventana e Idartes, y atender estrictamente el protocolo de uso de los espacios destinados para la realización de los ensayos y de la función.
- Tener en cuenta que el número será parte de un ensamble y éste tendrá una dirección general. Esta dirección podrá proponer algunas variaciones del número en aras de la dramaturgia y la puesta en escena general.

INVITACIÓN PÚBLICA
Distrito Circo 2019 - ¡Números que cuentan!

- e. Los integrantes de la propuesta deben contar con afiliación vigente y pago al día en el sistema de seguridad social en salud (EPS o Sisbén). Aportar afiliación a ARL, si la tiene.
- f. Entregar toda la documentación que se le solicite para efectos del trámite de desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, entre otros; en las fechas señaladas por La Ventana.
- g. Dar los créditos a la Alcaldía de Bogotá - Instituto Distrital de las Artes en las piezas publicitarias impresas o digitales y en campañas de difusión que los seleccionados realicen para promocionar la función de Distrito Circo a realizarse en el marco del XV Festival de Teatro de Bogotá, atendiendo lo señalado en el manual de uso de imagen del Idartes.
- h. Velar por la preservación del buen nombre del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Corporación Producciones La Ventana durante la ejecución de las actividades propias de la presente invitación pública

12. CONTACTO

Para mayor información sobre esta invitación pública, por favor contactarse con:

Corporación Producciones La Ventana

Teléfono: 248 08 40

info@lavanaproducciones.com

erika@lavanaproducciones.com

Gerencia de Arte Dramático – Idartes

Teléfono: 3795750 Ext. 3203

artedramatico@idartes.gov.co